

Ideasoluciones S.A.

Gquil., Enero 25 del 2.007

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GRAL. DE ACCIONISTAS DE IDEASOLUCIONES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías y a la nominación como comisario de Ideasoluciones S.A. que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la Cía. Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.006

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la Cía. Documentos y registros que sean necesarios revisar, Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el período terminado el 31 de Diciembre de 2.006

1.- Ideasoluciones S.A. es un Cía. Legalmente constituida en Febrero del 2005 continuando en proceso de operación.

2.- He revisado los libros de Actas de Junta de Accionistas y Libro de Acciones los mismos que cumplen con los requisitos de Ley.

3.-He revisado que los tributos retenido hayan sido pagados y he sugerido la elaboración de declaraciones sustitutivas en el caso de errores detectados situación que ha sido aplicada por la administración de la compañía.

4.-De acuerdo con reformas a la Ley al existir un único accionista la compañía se convierte en Unipersonal por lo que hay que realizar el proceso que corresponda para cumplir requisito de las Sociedades Anónimas ,esto es tener 2 o más accionistas.

5.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes así como también estos están preparados de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

Atentamente,

Mercedes Bernabé
CPA Mercedes Bernabé A.
Comisario

